

EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACION "EMAVERDE"
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA (M.A.E.)

EMAVERDE - M.A.E./JHLC/089/2015

VISTOS:

Que, mediante Ordenanza Municipal GMLP Nro. 156/2003 de 29 de julio de 2003, modificada mediante Ordenanza Municipal GAMLP Nro. 460/2011 de 07 de octubre de 2011, se creo la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), como entidad de servicio público municipal constituyéndose en una empresa con fines de servicio público.

Que, EMAVERDE, es una institución pública de carácter descentralizado, con jurisdicción en el municipio de La Paz, constituyéndose como organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, munida de autonomía administrativa, regida por los principios de eficiencia y eficacia administrativa, bajo criterio gerencial y autosostenibilidad progresiva a largo plazo.

Que, mediante Ley Municipal Autonómica N° 138 de 25 de junio, se aprueba el nuevo Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE).

Que, mediante Resolución de Directorio, EMAVERDE N° 004/2014 de fecha 24 de marzo de 2014 y EMAVERDE N° 009/2014 de fecha 20 de junio de 2014, se designo como Gerente General de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación EMAVERDE al Lic. Julio Héctor Linares Calderón.

CONSIDERANDO:

QUE, El Estatuto de EMAVERDE en su el Art. 4, en su inc. a) reconoce como competencia y atribución de la Empresa el *"Elaborar, modificar y aprobar los reglamentos internos, manuales operativos y disposiciones administrativas inherentes a su administración, funcionamiento y gestión."*

CONSIDERANDO:

Que, el Informe EMAVERDE GAF/JA/ALM/065/15 de fecha 21 de noviembre de 2015, emanado por el Encargado de Almacenes, Sr. Fernando Romay Brañez, establece que el Sistema de Inventarios de EMAVERDE denominado "SINVEMA" realiza la sistematización de información en saldos valorados, balances, registro de compras ANPE y menores, que tienen como fin coadyuvar a emitir reportes más precios y confiables.

Que, el Informe EMAVERDE GAF/TI/WMZG/002/2015, de fecha 28 de diciembre de 2015, emanado del Responsable de Tecnología de Información, Ing. Walker Zuazo, establece que el Sistema de Inventarios de EMAVERDE denominado "SINVEMA", realiza el monitoreo respectivo a los módulos que le fueron desarrollados, se advierte que los datos y reportes generados por el mismo ayudan a tener mayor control sobre los materiales y bienes de consumo adquiridos por EMAVERDE, información que permitirán tomar las decisiones que sean necesarias.

QUE, el Art. 25 del Estatuto de EMAVERDE, reconoce las atribuciones del Gerente General y en sus incisos pertinentes establece: *"a) Cumplir y hacer cumplir las normas aplicables a la Empresa, su Estatuto, Reglamentos y Resoluciones e Instrucciones emanadas por el Directorio; c) Administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE, para el cumplimiento de sus fines y objeto; p) Aprobar los reglamentos y manuales operativos internos y disposiciones administrativas que establezca la normativa vigente y que le sean necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos de EMAVERDE."*

Que, el Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución de Directorio EMAVERDE N° 012/2011 de fecha 14 de noviembre de 2011, determina las atribuciones de Gerencia General, entre estas se encuentran: i) *Administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE, para el cumplimiento de sus fines y objeto;* ii) *Gestionar instrumentos técnico - administrativos y financieros;* iii) *Aprobar los instrumentos administrativos y operativos que han sido generados por las unidades de la Empresa.*"

Que, el informe legal EMAVERDE/UAL/REER/165/2015, de 31 de diciembre de 2015, establece: i) *La Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), al amparo de su autonomía administrativa podrá aplicar los instrumentos y herramientas necesarias que permitan una eficiente y eficaz gestión administrativa;* ii) *El Sistema de Inventarios de EMAVERDE denominado "SINVEMA" es una herramienta necesaria para el desarrollo de las actividades administrativas de EMAVERDE;* iii) *El Gerente General, es la autoridad establecida para llevar adelante las acciones conducentes para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Empresa, entendiéndose esto como la instancia que aprueba los instrumentos administrativos y operativos que tengan como fin lo citado.;* iv) *El Gerente General, dentro de sus atribuciones y competencias contempla la aprobación de reglamentos y manuales operativos.*

POR TANTO:

El Gerente General, de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva (M.A.E.), en uso de la atribuciones reconocidas en la normativa vigente.

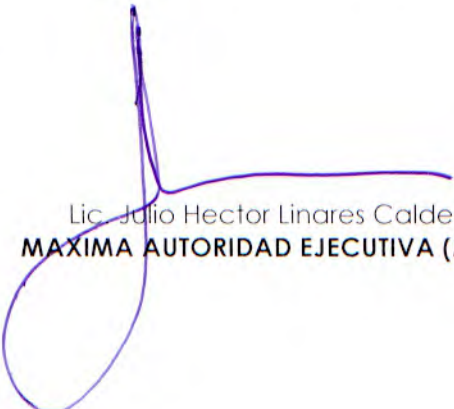
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBA el uso e implementación del Sistema de Inventarios EMAVERDE "SINVEMA", en la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE).

ARTICULO SEGUNDO.- APRUEBA el Manual del Sistema de Inventarios EMAVERDE "SINVEMA", documento anexo de la presente Resolución Administrativa.

ARTICULO TERCERO.- Quedan encargados de dar estricto cumplimiento de la presente Resolución Administrativa, la Gerencia Administrativa Financiera.

Archívese, regístrese y hágase saber, es dada en el despacho de la Máxima Autoridad Ejecutiva (M.A.E.) de EMAVERDE, en la ciudad de La Paz, a los 31 días del mes de diciembre de 2015 años.



Lic. Julio Hector Linares Calderón
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA (M.A.E.)